

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA. 2019

---

El pasado 19 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio de Transportes de Bizkaia y su sociedad participada Metro Bilbao, S.A., correspondiente al ejercicio 2019.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2019, el TVCP emite una **opinión favorable** en ambos casos, si bien se han detectado ajustes contables cuyo registro supondría disminuir el Remanente de Tesorería disponible del Consorcio en **20,9** millones de euros. Por otra parte, la falta de un inventario físico actualizado supone una limitación al alcance de la opinión en cuanto a su Inmovilizado Material. Además, la memoria del Consorcio no informa del compromiso de destinar 4,1 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Metro Bilbao del sistema Barik, a gastos e inversiones para futuros desarrollos del mismo. En cuanto a Metro Bilbao, se desconoce el importe que podría serle repercutido en concepto de uso de bienes propiedad de terceros (CTB y otros organismos públicos) y de construcción del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

El Informe concluye que tanto el Consorcio como Metro Bilbao **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2019, si bien se han detectado salvedades puntuales en las áreas de Personal (incremento en el Consorcio del complemento específico por encima del porcentaje previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y transformación de 10 contratos laborales temporales de la Sociedad en indefinidos, mediante el procedimiento de promoción interna contemplado en su convenio colectivo) y Contratación de bienes y servicios (Metro Bilbao ha continuado ejecutando el gasto correspondiente a un contrato tras su vencimiento hasta la nueva adjudicación).